



## Resolución Rectoral n.º 0211-2015-UNAP Iquitos, 19 de febrero de 2015

## VISTO:

El Oficio n.º 005-FCF-CIEFOR-UNAP-2015, presentado el 17 de febrero de 2015, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre aprobación de proyecto;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector aprobar el proyecto de diplomado de especialización profesional "Supervisión en seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente", el mismo que se desarrolla en forma mensual entre el 08 de febrero al 05 de octubre de 2015, en esta ciudad, en el marco del convenio interinstitucional entre la empresa de consultoría, asesoría y capacitación Eagle Engineers y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, los objetivos del referido proyecto son dotar a los participantes de las herramientas de conocimiento necesarias aplicadas a la correcta gestión y supervisión de la seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente adecuada a los aspectos normativos legales vigentes; y, que el participante quedará en capacidad de brindar el soporte necesario a la dirección de la empresa en los temas de seguridad y prevención de riesgos laborales, prevención de enfermedades profesionales y cuidado del medio ambiente;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el proyecto de especialización profesional "Supervisión en seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente", presentado por la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), cuya ejecución estará a cargo de la Escuela de Posgrado de la UNAP "José Torres Vásquez", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese y archivese.





Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL